

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 664.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Vista la presentación del agente Guillermo Andrés Loyola, que se desempeña como responsable de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial, en la que solicita se lo afecte como Oficial de Justicia en dicha Oficina, a fin de dar respuesta al incremento de la cantidad de mandamientos que tramitan ante la misma, elevada por la Dra. Gabriela Beatriz Oviedo Helfenberger, a cargo de la supervisión de la referida Oficina -Resolución N° 79-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 286/2019 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Auditoría de Secretaría de Informática, obrantes en ADM 580/15, se estima conveniente disponer la afectación requerida.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER que a partir de la notificación del presente Acuerdo, el agente Guillermo Andrés Loyola -Oficial de Segunda ADM- preste funciones como Oficial de Justicia, sin perjuicio de la realización de las tareas que le fueran encomendadas por Acuerdo N° 339/2018.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, se comunique a quienes corresponda.-

DRH